

PI-62

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 MAR. 2025

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/32, de fecha 1° de marzo de 2025, por la cual se designó Subdirector de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, al señor Hernán Ariel Merlino Vassallo;

RESULTANDO: que el mencionado funcionario integra los cuadros presupuestales del Inciso 02 "Presidencia de la República", ocupando un cargo de Especialista III del Escalafón D, Grado 11, Serie Especialización;

CONSIDERANDO: que en cumplimiento de las normas vigentes procede disponer la reserva del cargo que reviste en el citado escalafón y grado, mientras se desempeñe como Subdirector de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, a partir del 1° de marzo de 2025;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase suspendido a partir del 1° de marzo de 2025, en el ejercicio del cargo presupuestal de Especialista III del Escalafón D, Grado 11, Serie Especialización, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", al señor Hernán Ariel Merlino Vassallo, mientras se desempeñe como Subdirector de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

2°.- Resérvese al precitado funcionario, el cargo presupuestal de Especialista III del Escalafón D, Grado 11, Serie Especialización, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", mientras se desempeñe como Subdirector de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA